RESOLUCION Nº 210/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO PARA "ADQUISICION DE EQUIPOS DE REDES" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, CONVOCADO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 25 de octubre de 2021.

VISTO:

El llamado a concurso para **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE REDES"**, a través de la modalidad de Contratación Directa, **ID Nº 402.557**;

El Acta de Apertura de Ofertas y el Informe de Evaluación;

CONSIDERANDO:

Que, del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación, y la recomendación realizada en base a lo dispuesto por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "c" que establece "..para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o de los servicios, o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad del organismo, de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."; resulta conveniente adjudicar el llamado bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 12/2.021 para "ADQUISICION DE EQUIPOS DE REDES" a las Empresas SEGURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A. y SDA PARAGUAY S.A., considerando que las mismas, cumples a cabalidad con los requerimientos técnicos y legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 28º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 60º del Decreto Nº 2.992/19.-

Que, El Consejo Superior Universitario resolvió conceder permiso al Rector Prof. Dr. Víctor Ríos Ojeda en sus funciones y que el Vicerrector, Prof. Dr. Adolfo Vicente Villasboa Romañach, asuma plenamente las funciones que le corresponden en el caso, establecidas en los Art. 34 y 41, inc. "b" del "ESTATUTO" de la Universidad Nacional de Pilar.

Por tanto;

EL VICERRECTOR EN EJERCICIO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

RESUELVE

Art. 1°) Adjudicar el llamado a concurso para **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE REDES"**, a través de la modalidad de Contratación Directa, mediante contrato a la empresa:

- **SEGURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.**, en calidad de Representante Legal Sr. Tomas Guido Sosa Aguilera, con RUC Nº 80046470-2; en los ítems 1 y 4 por un monto total de **Gs. 25.077.292** (Guaraníes Veinticinco millones setenta y siete mil doscientos noventa y dos), libre de todo gasto para la Convocante.

RESOLUCION Nº 210/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO PARA "ADQUISICION DE EQUIPOS DE REDES" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, CONVOCADO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 25 de octubre de 2021.

• **SDA PARAGUAY S.A.**, en calidad de Representante Legal Sr. Federico Manuel Raúl Frontanilla Vallejos, con RUC Nº 80017709-6; en los ítems Nº 2 y 3 por un monto total de **Gs. 18.600.000** (Guaraníes Dieciocho millones seiscientos mil), libre de todo gasto para la Convocante.

Art.2º) Imputar los pagos correspondientes, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2.021.-

Art.3º) Encomendar a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los fines que hubiere lugar.

Art.4°) Comunicar y archivar.

Ena. Elsa De Felice de Bricchi
Secretaria General UNP

Prof. Dr. Adolfo Vicente Villasboa Romañach.
Vicerrector en ejercicio del Rectorado la UNP